



Anuncio de 6-10-2026, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías "BESS Manzanares Rotonda 1" de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "FV Manzanares-Rotonda 1", promovida por Renovables Rotonda 10SPV, S.L. (exp. 13270209215)

Con fecha 6/8/2026 se presenta en esta Delegación Provincial solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías denominado "BESS Manzanares Rotonda 1" de la planta solar fotovoltaica " FV Manzanares-Rotonda 1", la cual cuenta con autorización de explotación, concedida por Resolución de 20/11/2023. La potencia instalada de la fotovoltaica es de 34,303 MW.

Las características principales del sistema de almacenamiento de energía mediante baterías denominado "BESS Manzanares-Rotonda 1" se resumen a continuación:

Solicitante: Renovables Rotonda 10SPV, S.L.

Características principales: La instalación estará formada por 5 unidades de contenedores de la marca Sungrow ST5015UX-2H o similar, de 5,015 MWh cada uno, equipados con 12 inversores de 210 kW (potencia instalada baterías 12,6 MW, potencia instalada instalación hibridada 46,903 MW, capacidad de almacenamiento 25,2 MWh, la capacidad de acceso permanece limitada a 30 MW), que se conectarán a tres centros de transformación, dos de 5140 kVA y uno de 2750 kVA, los cuales se interconectarán a través de una línea subterránea 30 kV de 25 m a un centro de seccionamiento, que se instalará para unificar la evacuación de la FV y la BESS hasta la SET Manzasol 30/132 kV, que se hará a través de una nueva línea subterránea 30 kV de 500m.

Situación: Parcela 111 del polígono 132 del término municipal de Manzanares. El sistema de almacenamiento estará ubicado dentro del vallado de la fotovoltaica.

A los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la referida hibridación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sito en la Ciudad Administrativa de Ciudad Real, Ronda del Carmen, 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 6 de octubre de 2026

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: Agustín Espinosa Romero

Firmado digitalmente el 07/10/2026 10:26

AGUSTIN ESPINOSA ROMERO

Delegado Provincial

Delegación Provincial Consejería Desarrollo Sostenible Ciudad Real